

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1^a Inst. Distrito C. y C. 5^a Nom. Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: CHEVROLEI S.A. c/OTROS (D.N.I. 34.449.323) (30.381.620) s/Ejecución prendaria; CUIJ 21-02922482-7, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 07 de Septiembre de 2021 a las 15 hs. en el Colegio de Martilleros de Rosario, Moreno 1546, y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma sera reprogramada, el siguiente vehículo: El automotor marca Chevrolet, tipo sedán 5 puertas, modelo Onix 1.4 N LT, Año 2017, motor marca Chevrolet N° GFK075941, chasis marca Chevrolet N° 9BGKS48T0JG217993, Dominio AB 937 FJ. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 17 de Rosario surge que consta inscripto el dominio a nombre del codemandado: prenda por \$ 206.852,69, inscripta con fecha 20/10/2017 perteneciente a los autos que ejecutan: no registrando embargos e inhibiciones. El rodado saldrá a la ventca en el estado condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento, con la base de \$ 310.000, en caso de ausencia de postores, saldrá con retasa del 25% como última base. El comprador en subasta deberá abonar el 10% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta de precio. Dicha suma será abonada en el acto en dinero en efectivo y en caso de ser superior a \$ 30.000 completará el saldo, dentro de los dos días hábiles mediante depósito en cuenta del Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados para estos autos y a la orden de este Juzgado, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010, con más el 10% de comisión, todo al martillero, en pesos en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. Asimismo, el comprador deberá abonar el saldo dentro de cinco días de notificado de la aprobación de la subasta, procediéndose a la entrega de la unidad, una vez acreditada la transferencia interbancaria. Impónese como condición de subasta que las patentes, multas y/o cualquier otro impuesto, tasa o gravamen creado o a crearse, que se adeudaren como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. La exhibición del rodado se efectuará los dos días hábiles anteriores, en el depósito ubicado en calle Ameghino N° 1271. Rosario, en el horario de 11 a 13. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales. Rosario, 17 de Agosto de 2021. Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretaria subrogante.

\$ 430 457711 Ago. 23 Ago. 25
